

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	DE LA ARAUCANIA
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CHOL CHOL
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	EDUARDO ARROYO NAVARRETE
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	MIKHAIL MORALES MOLINA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	28 NOVIEMBRE DE 2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Daniel Alvarez Barros	Fundación Tierra de Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
pedro Urrutia Arevalo	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Claudia Matus Matus	Universidad Mayor	MUNDO ACADEMICO	SI	
Luis Acuña Tapia	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Óscar Viñuela Aller	Fiscal Judicial I. corte de Apelaciones de Temuco	PODER JUDICIAL	SI	
Jeremy Valdes Sarmiento	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Marcia Herrera Pereira	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SECRETARIA EJECUTIVA CISC RPA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

EL centro cuenta con 10 jóvenes, 2 jóvenes CIP y 8 jóvenes CRC, de los jóvenes CRC. Uno de los jóvenes CRC es mujer y quien está por quebrantamiento cumpliendo su sanción el día 1 de julio de 2020.

Al inicio de la crisis sanitaria en marzo del 2020, el Centro contaba con 29 jóvenes, durante este periodo de tiempo se han revisado las medidas cautelares de éstos, lo que se ha traducido en el número actual de jóvenes en el Centro.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

Se informa que no.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación, incluso antes del inicio de la crisis sanitaria el Centro no presentaba sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta indicada en la pregunta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Previo a la crisis sanitaria, los criterios de distribución en el Centro, una vez que ingresaba el joven estaba en la casa de tamizaje por 2 semanas, y luego se le asignaba una casa, Para el caso de las mujeres hay una casa CIP y otra CRC.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Hoy día no hay casa de tamizaje, el joven al ingresar al Centro esta 7 días en casa preventiva, también se le realiza al ingreso un test rápido, para ver su temperatura. Luego de transcurridos los siete días se le asigna una casa.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El centro sólo cuenta con una joven, la que está cumpliendo una sanción por quebrantamiento hasta el 1 de julio de 2020. Desde la última visita de la CISC realizada en noviembre de 2019 hasta el mes de junio no ha habido jóvenes embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Se informa que aún no hay un protocolo sobre la materia, y el centro actualmente no tiene ningún joven trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños/as en el Centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si, había dos jóvenes con enfermedades crónicas uno con diabetes tipo 1 y el otro con problemas respiratorio. A los dos jóvenes se les cambio la medida cautelar y ya no están en el Centro.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Baja cantidad de jóvenes en el Centro.

2.- Implementación de los protocolos sobre el COVID -19 desde un primer momento

3.- Hasta la fecha de la visita ningún joven ha dado positivo al COVID-19

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún se encuentra pendientes protocolo para población trans.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas de seguridad implementadas para evitar contagios por COVID-19.
Aprobar protocolo para la población trans.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la baja cantidad de jóvenes en el Centro

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con 108 funcionarios, el día de la visita 10 funcionarios se encontraban con Licencia Médica, cinco con licencias que permiten reemplazo y 4 licencias de corto tiempo.
--

Se indicó que por la crisis sanitaria 79 funcionarios concurren de forma presencial, por sistema de turnos , 15 funcionarios están en modo teletrabajo
--

Atendida el número de jóvenes en el Centro, permite el normal funcionamiento del Centro, y cubrir las necesidades de éste.
--

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, se consideran que existen falencias, el Centro se ha manejado de manera correcta durante esta crisis sanitaria.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta N°1 de este factor hay 79 funcionarios que concurren al Centro y se distribuyen en un sistema de turno, que permite asegurar el espacio físico entre éstos.
--

Iniciada la pandemia un funcionario del PAI dio positivo al COVID-19, lo que trajo consigo la aplicación de cuarentena preventiva para todo el dispositivo. Hubo dos casos sospechosos que finalmente dieron negativo.
--

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, están en conocimiento y se ha socializado por medio de correos electrónicos,
--

Se informa que el protocolo al efecto elaborado por Sename, ya cuenta con 7 versiones, todas socializadas con los funcionarios.

Se indicó que se cuenta con stock de mascarillas, alcohol gel, además al ingreso al Centro a todos los funcionarios se les toma la temperatura, se sanitizan vehículos, entre otras medidas

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Bajo número de licencias medicas

2.- Solo un funcionario dio positivo al COVID 19 a la fecha

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los protocolos de seguridad por la crisis sanitaria.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por la crisis del COVID-19, no se han realizado capacitaciones a los funcionarios, luego de terminada esta crisis, revisar el tema de capacitaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Existe en el recinto un espacio destinado a la separación, éste se encuentra a un costado de una de las casas. La dependencia de separación cuenta con 3 dormitorios y 1 baño, además de un pequeño patio. Esta dependencia ha sido observada personalmente en otras ocasiones, cuenta con buena luminosidad y se observa habitable y limpio.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes reciben una buena alimentación, el recinto cuenta con talleres de cine, ping pong, un gimnasio, implementos deportivos, una cancha de baby futbol con pasto sintético muy bien cuidada. El recinto se encuentra en visitas anteriores limpio, contando además con la temperatura adecuada.

Se cuenta con un gran número de cámaras que tienen acercamiento y cubren todos los lugares del centro.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Presenta problemas con el pasto largo al rededor del Centro (perímetro), sin embargo, se explica las dificultades que han tenido para cortarlo, pues se encuentra en un terreno privado y además han tenido problemas por el personal de emergencia que trabajaría en ello, primero por la crisis social y actualmente por el virus Covid-19.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Retomar apenas pase la pandemia, las conversaciones con el recinto privado para poder cortar el pasto, pues en unos meses pueden venir días secos y se puede generar problemas con el fuego (incendios)

2.- Mejorar la entrada de vehículos, pues se encuentran los vehículos estacionados que siempre han obstaculizado el ingreso y se piensa que eventualmente podrían dificultar el ingreso de bomberos en caso de emergencia

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en las mismas condiciones que la visita anterior (indicada en las respuesta a la pregunta anterior).

IV.- FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se exhibe el plan de emergencia, se encuentran asimilados la cadena de responsabilidades y el rol de Gendarmería según su protocolo de actuación.
En cuanto a la cadena de responsabilidades, se encuentra Carlos Ibáñez como Jefe de Seguridad y los encargados o Coordinadores de Turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Se han efectuado simulacros de emergencia, la última data de noviembre de 2019, se han realizado sobre amago de incendio, además de capacitaciones sobre el uso de extintores.
Se refiere que los coordinadores de trato directo con los jóvenes también reciben capacitaciones.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del Centro es Carlos Ibáñez quien ejerce labores y también quedan como encargados en un sistema de turnos, los Coordinadores de turno.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Cuenta con red húmeda y red seca, además de un completo equipamiento de bomberos en un gabinete, equipamiento que refieren se le efectúan las mantenciones necesarias
2.- En simulacros de incendio han coordinado en buen tiempo la llegada de vehículos de emergencia. Además en ocasiones anteriores, han referido que cuentan a pocos minutos con un centro asistencial

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Como aspecto negativo, están los candados de la red húmeda, pues son artesanales. Se explica que los candados tradicionales les insertan objetos por la ranura y luego no se pueden abrir. Sin embargo, deberían consultarse por otros modelos a fin que sean seguros y no se dificulte su apertura
2.- El pasto del perímetro del Centro, no ha podido ser cortado, se iniciaron conversaciones con el dueño del predio privado donde se encuentra, sin embargo por la pandemia esas conversaciones logísticas se han suspendido.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Una vez superada la pandemia por covid19 se deben retomar las capacitaciones para situaciones de emergencia.
--

2.- E igualmente retomar las conversaciones para el pasto seco que rodea el lugar (perímetro).
--

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en las mismas condiciones que la visita anterior.

IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Agresión física entre pares (artículo 108 a) RL20084).
Fabricación objetos prohibidos (artículo 108 h) RL20084).

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

- La sanción más frecuente aplicada para las infracciones cometidas es la de anotación en la hoja de vida del joven (artículo 112 RL20084).
- La medida adoptada más frecuentemente es el refuerzo negativo de la conducta que constituye la infracción.
-La medida de separación del grupo solo se aplica como contención y con la finalidad de disminuir la tensión entre los jóvenes.
-- Se estima que las sanciones son proporcionales a los hechos cometidos
-En caso de faltas graves, las sanción más frecuente es la contemplada en el artículo 111 del RL20084).

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

- La separación del grupo sólo se utiliza como medida de contención. No como sanción.
- La separación del grupo no se aplica por el Comité de Disciplina como sanción en ningún caso.
- Se ha utilizado la separación del grupo como medida para proteger a los jóvenes al interior del CIP-CRC.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

- Existe una rutina estandarizada exclusiva para la Unidad de Separación del Grupo al interior del CIP-CRC, sin perjuicio de las modificaciones que deban ejecutarse in situ según la contingencia que se presente.
- La rutina diferenciada que deben ejecutar los jóvenes en la Unidad de Separación está regulada por el PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO de mayo de 2019.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

- Agresión física y/o psicológica entre jóvenes.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

- No existe tal registro. Todos los hechos son denunciados.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

- Si existen estrategias. Están contempladas en la Circular N° 6 y sus anexos.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

- Las estrategias ejecutadas se evalúan como efectivas por cuanto han disminuido considerablemente los hechos que constituyen vulneración según la descripción de la Circular N° 6.

- Como ejemplos de estrategias utilizadas se contemplan la contención emocional, la separación temporal de los sujetos que intervienen en el conflicto y el refuerzo negativo de la conducta.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

- Si, han existido presuntas vulneraciones en el contexto del sexo social de uno de los jóvenes CRC. Pero durante la intervención y en las indagaciones posteriores del hecho se ha desestimado por la presunta víctima el origen homofóbico de las vulneraciones denunciadas.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

El hecho relatado en la pregunta anterior es puntual y no se ha reiterado.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

- No existen conflictos entre bandas rivales.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, Circular N° 6, Lineamiento de trabajo en materia de sexualidad para CIP-CRC 2013.
Protocolo de Interculturalidad 2019

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Han disminuido los incidentes entre adolescentes CIP-CRC. Esto ha traído como consecuencia:

1. Disminución en la conformación de Comité disciplina

2. Disminución en la aplicación Circular N° 6

3. Ha mejorado ostensiblemente la relación con Gendarmería

4. Ha mejorado la comunicación y el flujo de información con la Defensoría Penal Pública

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Desde octubre de 2019 a la fecha los esfuerzos en la intervención de los jóvenes a estado dirigida exclusivamente a la contingencia suscitada por el “estallido social” y hoy por la Pandemia de COVID 19.

- Esto último implica adecuar la rutina a la contingencia afectando la intervención personalizada proyectada para los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Se reconoce y felicita las medidas adoptadas por el CIP-CRC dirigidas a coordinar con los actores del sistema la adopción de medidas atendida emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia de COVID-19:

- La decisión de buscar mecanismos para disminuir la población que actualmente ocupaba las dependencias del CIP-CRC, a través de la gestión coordinada con la Defensoría Penal Pública y el Poder Judicial en audiencias de Sustitución que permiten el retorno de los jóvenes a los domicilios de sus adultos o familiares significativos, implicó una disminución contundente de la población del CIP-CRC con ello del riesgo de contagio de los jóvenes y los funcionarios.

- Se sugiere mejorar la coordinación con el CSC de Temuco para efectos de aunar criterios en lo relativos Sustituciones de sanción y Quebrantamientos de tal manera que el proceso de ejecución de la sanción privativa de libertad de un/a joven/a sea un proceso único, continuo, con objetivos y criterios de valuación únicos que otorguen certeza a los intervinientes y al/a joven/a sancionado/a.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se han acogido la mayoría de las observaciones realizadas por la Comisión el en periodo anterior.

V. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el centro se mantienen 10 adolescentes ingresados, 8 en CRC y 2 en CIP, existieron tres casos sospechosos, el primero debido a que presenta un cuadro febril y dos por Contacto directo con persona Covid-19 positivo, finalmente todos dieron PCR negativo.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Existe un registro para administración de medicamentos, que se entrega siempre con Receta médica de especialidad o del médico del centro por periodos breves de tiempo, los Paramédicos pueden entregar solo paracetamol, todo quedan en el libro diario registrado.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Los adolescentes son usuarios de la red asistencial, pueden acceder a oferta de la red de Salud, además se participa en reuniones y mesas con la municipalidad para agilizar los procesos de atención para los adolescentes.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuentan con dos vías de ingreso, mediante atención de urgencia hospital de Nueva Imperial, quienes realizan la primera contención y derivan a especialidad de acuerdo a necesidad o por medio del programa PAI donde la doctora psiquiatra evalúa y se define posibilidad de derivación.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo de trabajo interno para la entrega de fármacos, pero no un protocolo interinstitucional, este se realiza de acuerdo a la necesidad y atención psiquiátrica, para ello se puede derivar a Coronel o Valdivia que cuentan con Unidad de corta estadía

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Cuenta con recetas médicas e indicación de medicamentos, pero no cuenta con diagnósticos psiquiátricos realizados por el PAI, estos se comparten en reuniones de análisis de casos, existiendo mayor rigurosidad en la entrega de informes, de acuerdo a elementos la confidencialidad del paciente.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Médico general, contratado por Sename, realiza evaluación de ingreso y determina si un adolescente requiere fármacos o necesidades de atención por médico especialista, generando derivación. Además, se realiza evaluación por profesional psiquiatra del equipo PAI.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a familia, abogado defensor y Sename Regional, esto de acuerdo instructivos SENAME y en base al reglamento de la ley.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si cuenta con registro, en caso de requerir atención en consultorio, las y los adolescentes son inscritos en consultorio de Chol Chol, y esto queda registrado en ficha de cada adolescente.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, existe atención, mediante solicitud de horarios de atención, describen a un adolescente que se realiza exámenes por un quiste, otro adolescente que presenta diabetes tipo 1, todos van acompañados por personal de salud del Centro. Ambos jóvenes egresan del centro por lo que no continúan en atención. Además un joven asiste por sospecha de COVID 19.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Durante los últimos 6 meses, no reportan intentos auto lítico o de riesgo suicida.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El Centro cuenta con protocolo, el cual se trabaja de acuerdo a últimas orientaciones del Servicio Nacional de Menores, este protocolo incorpora contención inicial, se traslada a urgencia para hospitalización e intervenciones de especialista, se comunica a la familia.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han presentado fallecidos durante el periodo indicado.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si reciben atención, principalmente por cuadros gripales, dolor de cabeza, son atendidos por médicos y paramédicos que realizan ronda por las casas diariamente y en el caso de mayor necesidad por médico general. Quienes recetan medicamentos en caso de ser necesarios como paracetamol u otros. Se priorizan controles de salud en el Centro a fin de evitar riesgos de contagio vinculados a la pandemia.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, previo a la pandemia por constatación de lesiones, en la actualidad solo un joven asiste a atención médica, esto por sospecha de Covid-19 quien presentaba síntomas de fiebre, no obstante se descarta mediante examen PCR la presencia del virus y remisión de los síntomas.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Durante el periodo señalado no presentan derivaciones GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

En la actualidad se realiza control con psiquiatra de la red de salud, solo de acuerdo a necesidades de derivación a unidad de corta estadía u otros, este control lo realiza principalmente psiquiatra del PAI, quien realiza evaluación y seguimiento a los jóvenes de manera mensual o quincenal según necesidad.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

- | |
|---|
| 1.- Disponibilidad y se mantiene motivación por parte de profesionales del área de la salud de manera permanente que facilita atenciones al interior del centro, evitando los riesgos de contagio por egresos del centro. |
| 2.- Control estricto de ingresos del centro, lo que favorece que exista acciones y protocolos de prevención para contagio de COVID – 19. |
| |

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|--|
| 1.- Ausencia de resolución sanitaria para funcionamiento de enfermería, por lo que se requiere ajustar dependencias para obtención del mismo |
| 2.- Implementación de protocolos rigurosos de salud extensivos para funcionarios de Gendarmería, específicamente uso de mascarillas. |
| |

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|--|
| 1.- Mantener la rigurosidad de los protocolos para prevenir contagio de COVID-19 |
| 2.- Difundir entre todos los profesionales protocolo para prevención de suicidio, incluidos profesionales de instituciones colaboradoras. |
| 3.- Mantener profesionales de la salud e incorporar el paramédico que hoy día sólo son 2 y se requieren 3, que permitiría disminuir la frecuencia de turnos de los que se encuentran vigentes. |

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene ausencia de resolución sanitaria en las dependencias de enfermería.

VI. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La Escuela a cargo de Colegio Inapewa,(subvencionada) realiza educación de enseñanza básica y media ; también funciona el programa ACE que realiza talleres socioeducativos y pedagógicos, actividades que realiza en jornada de la mañana.

En la jornada de la tarde se realizan cursos de capacitación y talleres, a cargo de Sename, Fundación Tierra Esperanza y Creceres.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

La Escuela y programa ACE a partir del 16 de marzo a raíz de la crisis sanitaria suspendió las clases presenciales e inicio trabajo con guías para cada joven, clases grabadas, todo lo cual se trabaja en cada casa, luego se incorporaron juegos virtuales interactivos, que le permiten a los estudiante y profesores forman una comunidad y a través del juego aprender matemáticas, castellano, inglés, entre otras materias.

Los monitores realizan un taller por día en cada casa, y ayudan también con la coordinación de las guías de trabajo entregadas por la Escuela

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si, enseñanza básica y media a cargo de la Escuela a partir del 16 de marzo a raíz de la crisis sanitaria suspendió las clases presenciales e inicio trabajo con guías para cada joven, clases grabadas , todo lo cual se trabaja en cada casa , luego se incorporaron juegos virtuales interactivos, que le permiten a los estudiantes y profesores forman una comunidad y a través del juego aprender matemáticas , castellano , inglés entre otras materias

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Un joven que ingresó al Centro hace dos semanas, ha recibido talleres socioeducativos, psicopedagógicos y test vocacional.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen 2 jóvenes terminado enseñanza básica, 3 en enseñanza media y 3 jóvenes cursando primero y segundo medio.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se están realizando cinco talleres, arte, deporte, gastronomía, artesanía y madera, un monitor por día va a las casas a realizar el taller.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Ninguno, todos los jóvenes asisten.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos, esto es 10.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

La falta de mayor espacio físico les impide realizar más actividades, manteniendo cierto distanciamiento social, y la baja motivación que tienen los jóvenes por la angustia que les produjo la situación de crisis sanitaria.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

A raíz de la crisis sanitaria se suspendió para el segundo semestre la capacitación en cocina nacional e internacional que estaba previsto para el primer semestre.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Talleres digitales, video llamadas, los fines de semana se realizan talleres de gastronomía donde hacen chorrillanas, entre otros. Se realizan talleres de deporte, llevando las máquinas para hacer ejercicio a las casas.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra dentro de las dependencias de la escuela y esta se encuentra cerrada por la crisis sanitaria, solo se están usando la sala habilitada para actividades digitales. Se iniciara el préstamo de libros a las casas.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Cuando ingresan al Centro, hacen cuarentena, y eso dificulta que se adecuen a las rutinas del Centro, más cuando tienen consumo de drogas, y los niveles de ansiedad que tienen. En esa etapa interviene el programa ACE para evaluación y Escuela.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Realizan una reunión al mes, pero a raíz de la contingencia están en permanente contacto porque ahora dependen las unas de la otras para llevar a cabo sus actividades.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los juegos virtuales interactivos han tenido éxito entre los jóvenes, hay motivación en los jóvenes para ir avanzado etapas en el juego que equivale a un guía de estudio y permite trabajar en comunidad.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6.- Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

El plan de intervención de cada joven se realiza y se socializa entre todos los intervinientes y se ejecutan las actividades de acuerdo a este.

7.- Señale aspectos favorables a considerar.

La crisis sanitaria ha incentivado una mayor coordinación entre todas las instituciones intervinientes.

8.- Señale aspectos negativos a considerar.

La imposibilidad de clases presenciales normales, dificulta llegar a los jóvenes y motivarlos para que realicen sus actividades.

9.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como era esperable la crisis sanitaria ha generado mucha ansiedad y ha resultado desafiante para todos los intervinientes en orden a adecuarse a la nueva realidad y seguir cumpliendo las metas fijadas.

10.- Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nos informa que se creó una biblioteca, la cual no existía en la visita anterior y se había planteado que era necesaria por la Comisión en visitas anteriores.

VII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se informa que desde hace un mes se entregó el espacio de cocina que estaba siendo reparado y mejorado, la alimentación es llevado en carros térmicos a las casas. En este mismo espacio se cocina para funcionarios del Centro y de Gendarmería.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, aun cuando la manipuladora se encuentra con licencia médica desde el mes de febrero de este año, se están utilizando minutas validas con nutricionista de otro Centro de Sename que está prestando apoyo.

Hace una semana, llegó una nutricionista de reemplazo al Centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se incorpora.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si existe, los horarios son los siguientes: 8.30 horas desayuno, almuerzo 13.00 Horas, cena a las 18.00 horas y colación nocturna 21.00 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se informa que existe una minuta diferenciada si es requerida, se ejemplifica que en el mes de abril hubo una joven con diagnóstico de diabetes y se le entregó una alimentación diferencia, existe respaldo de esa minuta.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Todo vehículo ingresa por un arco sanitizador, y existe protocolo de sanitización de los espacios, no así de limpieza de las manillas y artefactos de cocina de manera particular.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

A las personas externas, en este caso a los proveedores se les pide portar mascarillas y guantes, pero no existe limpieza de los productos antes de ser almacenados en la bodega del recinto.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La utilización del nuevo recinto de cocina, y las nuevas bodegas de almacenaje de productos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- La no existencia del reporte calórico en la minuta mensual
2.- No exista protocolo de limpieza por Covid-19 de los productos que se almacenan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar el tema de minuta, y reforzar los protocolos de limpieza por causa de la emergencia sanitaria.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se posee, ya que no se puede hacer la vista en terreno.

VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El programa cuenta con 8 profesionales (2 psicólogos, dos asistentes sociales, un educador, un terapeuta ocupacional, una coordinadora y un Médico psiquiatra), ya que uno de estos profesionales dio positivo al COVID-19, se fue todo el programa a cuarentena preventiva, y desde entonces están trabajando de manera remota.

El médico psiquiatra ha concurrido al Centro para entrevistarse con los jóvenes una vez al mes (tomando todas las medidas de protección). También sólo concurre al centro la coordinadora para entregar los fármacos según el protocolo establecido al efecto.

Producto de la pandemia se han tenido que modificar los planes de intervención que eran por lo general de 3 meses a 45 días.

Hoy día el seguimiento se realiza telefónicamente (video llamada) e incluso por WhatsApp, se indica que este sistema es complejo para realizar seguimiento, ya que no permite conocer o visualizar el real estado del adolescente, a ellos tampoco les gusta esta forma de procedimiento.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior, los profesionales del PAI ya no concurren al Centro, solo vía remota se está realizando el trabajo. La coordinadora del programa cada 21 días concurre a dejar los fármacos para los jóvenes (son 7 que están con tratamiento) en la Unidad de enfermería, esta Unidad luego entrega los fármacos a los adolescentes, según receta.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se indica que se cuenta con 28 plazas, no se han realizado derivaciones durante el periodo, si hay seguimiento de los jóvenes que ya no están en el Centro, que es por un año-

Hoy día todo el seguimiento se realiza de manera remota

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se indica que hay coordinación entre la enfermería del Centro y la atención psiquiátrica que se realiza al joven, hay un registro en la ficha clínica del joven.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No ha sido modificada la prestación médica, sólo en cuanto a la oportunidad que concurre al médico al Centro, una vez al mes. Se indica que durante el periodo 3 adolescentes estuvieron con sospecha de coronavirus, cuyo tratamiento no se suspendió y finalmente estos jóvenes fueron negativos.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Desde el inicio de la pandemia las reuniones se realizado para revisar casos específicos, y la comunicación se realiza por correo electrónico y WhatsApp.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Continuidad en el tratamiento de los jóvenes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El seguimiento vía remota que se realiza, no parece ser el más adecuado para ver los avances el tratamiento del joven.

Alteraciones en los planes de intervención de los jóvenes

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar fórmulas para mejorar el seguimiento

Buscar un sistema de turno que permita a los funcionarios del PAI estar presentes en el Centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha mejorada la coordinación entre los intervinientes producto de la crisis sanitaria.

IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Con la emergencia sanitaria las visitas se hacen por sistema de video llamadas, por celulares y computador, todos los días, incluso los jóvenes pidieron suspensión visita por peligro de contagio a sus familias, pero en general por los medios tecnológicos están conectados con su familia.

Son cinco computadores y dos celulares.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En cuanto a las visitas de los abogados, se hacen por video llamadas con computador, -cada 15 días asisten, también se está usando el sistema de video llamada, para las audiencias se coordinan con el abogado del Centro Alejandro Valenzuela.

Las audiencias se realizan por con video llamadas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las visitas son en los términos antes mencionados, y existe privacidad por el sistema de video llamadas y/o eventualmente presencial.-

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si normalmente con los encargados de caso, al Jefe Técnico e incluso a la Dirección, son pocos adolescentes la relación es cercana con cada uno de ellos.-

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, en la actualidad por video llamadas, tienen a su disposición los elementos técnicos suficientes.-

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se señala que si han sido informados de los protocolos elaborados por Sename para la pandemia, se indica que fue mediante por información directa y charlas informativas

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo favorable que aún dentro de esta pandemia se aprecia que se han tomado todas las precauciones para evitar contagios, y los elementos tecnológicos para que estén los jóvenes comunicados con sus familiares, lo que es importante para esta situación estresante.
También ha ayudado que la menguada población de adolescentes sea solo de 10 jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como recomendación es seguir esforzándose por la seguridad sanitaria de los jóvenes, y mejorar el sistema de comunicaciones expeditas y frecuentes con sus familiares y abogados defensores, que es muy necesario para esta época

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se emitirán observaciones al respecto atendido que la presente fue on line y por la situación de pandemia que afronta el país, por lo que es difícil hacer una comparación.-